

SAN RAFAEL, **08 de setiembre de 2023**

VISTO:

El Expediente N° 28042/2023, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica gestiona la CONVOCATORIA A BECAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la presente convocatoria se efectúa en el marco de Programas y Proyectos avalados por la Ordenanza N° 41/2016-C.S.

Que, mediante Nota N° 130788/2023, Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que la prestación de servicios de los/as estudiantes que resulten beneficiarios/as se realizará en la Biblioteca de la Institución y la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que, mediante Nota N° 131698/2023, Secretaría Administrativa Financiera informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.

Que se ha conformado el Comité Evaluador con miembros titulares y suplentes de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la CONVOCATORIA A BECAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016-C.S., de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I, que con TRES (3) hojas, forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Conformar el Comité Evaluador de antecedentes con los siguientes miembros titulares y suplentes:

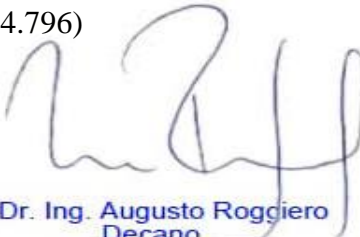
En representación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Titular:

Ing. Joaquín MARTÍNEZ (D.N.I. N° 37.038.678)

Suplente:

Srta. Ana Florencia SANCHEZ (D.N.I. N° 35.664.796)

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FAI UNCuyo

En representación de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura- Sede General Alvear

Titular.

Ing. Agr. Néstor Damián ALONSO (D.N.I. N° 21.377.606)

Suplente:

Ing. Agr. Gustavo Alberto VEGA (D.N.I. N° 14.956.215)

En representación de la Biblioteca

Titular:

Lic. Guillermo Alberto POBLETE (D.N.I. N° 25.536.903)

ARTÍCULO 3°.- Instituir el siguiente cronograma y modalidad de inscripción por el cual se registrará la convocatoria:

Periodo de Inscripción: 11 al 15 de setiembre de 2023

Cierre de inscripción: 15 de setiembre de 2023.

Las inscripciones se recibirán en el correo electrónico:

[sec\\_estudiantiles@fcai.uncu.edu.ar](mailto:sec_estudiantiles@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 4°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 367/2023**

  
Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

**ANEXO I**

-1-

Los requisitos de los postulantes a cada beca se detallan a continuación:

<b>BECAS PARA ÁREA/DEPENDENCIA ESPACIO CURRICULAR DE VITICULTURA III Y AMPELOGRAFÍA TUEV SEDE GRAL. ALVEAR</b>	
<b>TAREA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros Fenológicos de la Vid en forma semanal.</li> <li>• Control desde brotación hasta cosecha: conteo de yemas, registro de plena brotación, medición de crecimiento de brotes, plena floración, envero y control de la evolución de los parámetros de maduración: °Brix, Acidez Total y pH.</li> <li>• Control de los parámetros relacionados con el manejo del cultivo (riegos, tratamientos fitosanitarios, labores de suelo).</li> <li>• Volcado de datos relevados en planillas Excel Drive.</li> <li>• Llevar registro fotográfico de momentos más relevantes</li> </ul>
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura Sede General Alvear, FCAI.</li> <li>• Haber cursado y regularizado los espacios de Viticultura III y Ampelografía.</li> </ul>
<b>CANTIDAD DE BECARIOS</b>	DOS (2)
<b>PERIODO DE PRESTACIÓN</b>	De octubre a diciembre de 2023 y de febrero a abril de 2024.
<b>CARGA HORARIA</b>	4 horas semanales: 2 visitas a campo por semana, dos horas cada visita.
<b>TUTOR</b>	Ing. Agr. Néstor ALONSO (Coordinador TUEV Sede Gral. Alvear)

  
 Dr. Ing. Augusto Roggiero  
 Decano  
 FCAI UNCuyo

**ANEXO I**

-2-

<b>BECA PARA ÁREA/DEPENDENCIA BIBLIOTECA</b>	
<b>TAREA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitador de información.</li> <li>• Realización de préstamo a usuarios.</li> <li>• Seguimiento de préstamos y reclamo de material atrasado.</li> <li>• Ordenamiento de material bibliográfico.</li> </ul>
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser Estudiante Regular de segundo año de cualquiera de las carreras impartidas en la FCAI.</li> <li>• Conocimientos sobre biblioteca.</li> <li>• Reglamentación vigente (Biblioteca FCAI/UNCUYO)</li> <li>• Reglamento SID-UNCUYO: <a href="https://itu.uncuyo.edu.ar/upload/reglamento-sidunc1.pdf">https://itu.uncuyo.edu.ar/upload/reglamento-sidunc1.pdf</a></li> <li>• Reglamento Biblioteca Alfredo BABY Medaura: <a href="https://fcai.uncuyo.edu.ar/upload/nuevoreglamento-biblioteca.pdf">https://fcai.uncuyo.edu.ar/upload/nuevoreglamento-biblioteca.pdf</a></li> <li>• Servicios prestados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Préstamo/renovación.</li> <li>- Referencia bibliográfica.</li> <li>- Distribución del material.</li> </ul> </li> <li>• Ser usuario habitual de biblioteca.</li> <li>• Haber prestado servicio previo en el ámbito administrativo de la Facultad (comprobable, no excluyente).</li> </ul>
<b>CANTIDAD DE BECARIOS</b>	UNO (1)
<b>PERIODO DE PRESTACIÓN</b>	De octubre a diciembre de 2023 y de febrero a abril de 2024.
<b>CARGA HORARIA</b>	10 horas semanales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a viernes: 13:00 a 14:00 horas.</li> <li>• Sábados: 9:00 a 14:00 horas.</li> </ul>
<b>TUTOR</b>	Lic. Guillermo Alberto POBLETE



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo

**ANEXO I**

-3-

Los períodos de prestación de las becas, monto mensual y total de las mismas, se indica a continuación:

Cant.	Función/Tarea	Cargo	Alta	Baja	Monto mensual	Monto total por alumno	Monto total
2	Registros fenológicos de la vid en forma semanal.	Estudiante	01-10-23	31-12-23	\$10.000,00	\$30.000,00	\$60.000,00
	Volcado de datos relevados en planillas Excel Drive		01-02-24	30-04-24	\$12.000,00	\$36.000,00	\$72.000,00
1	Facilitador de información. Realización de préstamo a usuarios.	Estudiante	01-10-23	31-12-23	\$25.000,00	\$75.000,00	\$75.000,00
	Ordenamiento de material bibliográfico		01-02-24	30-04-24	\$30.000,00	\$90.000,00	\$90.000,00

La documentación necesaria para postularse a las becas es la siguiente:

- CV actualizado
- Certificado de alumno regular
- Copia del D.N.I.
- Certificado analítico universitario
- Solicitud de inscripción (indicado en el Anexo II de la Ord. N 41/2016)
- Formulario del alta del beneficiario en el seguro de accidentes personales
- 

En caso de ser necesario, según evaluación del Comité Evaluador, el día **18 de setiembre** del presente año se llevarán a cabo las entrevistas pertinentes.

Cierre de resultados y publicación de los mismos se realizará el día **20 de setiembre de 2023**.



Dr. Ing. Augusto Roggiero  
Decano  
FCAI UNCuyo